

D.M. Quito, 29 de febrero del 2016.

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, Veronica Narciza Morales Bastidas con número de cédula No. 171391598-9, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S. A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 0,80 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) Diego Alexis Morales Bastidas con cédula de identidad No. 171507802-6.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

CEDENTE:

CESIONARIO:

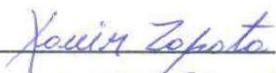


C.I. 171391598-9



C.I. 171507802-6

CONYUGE DEL CEDENTE:



C.I. 171118452-1

T-2016-69651 eliminado



Factura: 001-002-000003644



20161705004P00263

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO

Escritura N°:	20161705004P00263						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2016, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES BASTIDAS VERONICA NARCIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713915989	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES BASTIDAS DIEGO ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715078026	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



Escritura Número:

2016	17	05	04	P00263	001-002-000003644
------	----	----	----	--------	-------------------

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN

VERÓNICA NARCIZA MORALES BASTIDAS

A FAVOR DE

DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS

CUANTIA: \$ 1.500.00 USD

B.L.

DI COPIAS

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día **MARTES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mi la **NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**, doctora **MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**, comparece la señora **VERÓNICA NARCIZA MORALES BASTIDAS**, casada, por sus propios derechos; y por otra parte el señor **DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS**, casado, también por sus propios y personales derechos, haciendo constar su expreso y mutuo

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

consentimiento para la celebración de la presente escritura; Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Quito, y de tránsito por esta ciudad Sangolquí, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Derechos y Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones, por una parte y en calidad de CEDENTE la señora VERÓNICA NARCIZA MORALES BASTIDAS, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres nueve uno cinco nueve ocho nueve, domiciliada en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, comparece por sus propios derechos; y por otra parte el señor DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, portador de la cédula de

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



ciudadanía número uno siete uno cinco cero siete ocho cero dos seis, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha en calidad de CESIONARIO, quien comparece por sus propios derechos. Los Comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse por si mismos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora VERÓNICA NARCIZA MORALES BASTIDAS es heredera y por lo tanto propietaria del CERO PUNTO OCHENTA de los derechos y acciones que dejó el causante señor JOSÉ EFRAIN MORALES ESTEVEZ en la Compañía de Transporte en Taxis Pisulli S.A., del UNO PUNTO SESENTA por ciento, y el otro CERO PUNTO OCHENTA por ciento le corresponde al señor DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS, la condición de herederos lo justificamos con la escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada el 4 de Diciembre del 2013, en la Notaría Vigésima Tercera, ante el Señor Doctor Gabriel Cobo Urquizo.- TERCERA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes antes expuestos la señora VERÓNICA NARCIZA MORALES BASTIDAS, CEDE a favor del señor DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS el CERO PUNTO OCHENTA de los derechos y acciones que posee, del UNO PUNTO SESENTA dejados por el señor JOSÉ EFRAIN MORALES ESTEVEZ, y producto de esta cesión el señor DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS, es el dueño del UNO PUNTO SESENTA de los derechos y acciones dejados por el señor JOSÉ EFRAIN MORALES ESTEVEZ en la Compañía de Transporte en Taxis Pisulli S.A.- CUARTA: AUTORIZACIÓN.- La señora

VERÓNICA NARCIZA MORALES BASTIDAS, autoriza al señor DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS, para que gestione ante la respectiva institución, la CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES que se hace a su favor.- QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El Precio que pactan las partes por la CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES es la cantidad de MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, que la CEDENTE declara haberlo recibido a su entera satisfacción en efectivo y en moneda de curso legal.- SEXTA: TRANSFERENCIA.- La CEDENTE transfiere al CESIONARIO el los derechos y acciones materia de esta escritura de cesión de derechos y acciones.- SÉPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos necesarios para la celebración de la presente escritura, son de cargo del cesionario.- OCTAVA: JURISDICCIÓN.- En caso de existir controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo verbal sumario a elección de la parte accionante.- Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento Publico.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Luis Guachamin, Abogado con matrícula profesional número siete mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

VERÓNICA NARCIZA MORALES BASTIDAS

C.C.N: 171391598-9



DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS

C.C.N: 171507802-6



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

EQUATORIANA***** V3344V4444

CASADO XAVIER FERNANDO ZAPATA COFRE

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE EFRAIN MORALES

BLANDA PIEDAD BASTIDAS

QUITO 25/08/2010

25/08/2022

REN 3020496



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 171391598-9

NORALES BASTIDAS VERONICA NARCIZA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

02 JULIO 1979

009-A 0149 06677 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0066

NÚMERO DE CERTIFICADO

1713915989

CÉDULA

MORALES BASTIDAS VERONICA NARCIZA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1715078026
Apellidos y nombres: MORALES BASTIDAS DIEGO ALEXIS
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 09/08/1981
Fecha de expedición: 25/11/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MORENO MUÑOZ MONICA A
Fecha de matrimonio: 17/12/2002
Apellidos y nombres de la madre: BASTIDAS BLANCA PIEDAD
Apellidos y nombres del padre: MORALES JOSE EFRAIN



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705854774
Número Único de Verificación (NUV): 329888
Uso exclusivo para: PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4
 PICHINCHA/RUMIÑAHUI

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Fecha Emisión: 16/02/2016 17:21:47

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROY FUERTES
 Date: 2016.02.16 17:20:43
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1713915989
Apellidos y nombres: MORALES BASTIDAS VERONICA NARCIZA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 02/07/1979
Fecha de expedición: 25/08/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: XAVIER FERNANDO ZAPATA COFRE
Fecha de matrimonio: 24/02/1995
Apellidos y nombres de la madre: BLANDA PIEDAD BASTIDAS
Apellidos y nombres del padre: JOSE EFRAIN MORALES

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705854774
Número Único de Verificación (NUV): 329885
Uso exclusivo para: PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4
PICHINCHA/RUMIÑAHUI

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Fecha Emisión: 16/02/2016 17:21:07

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TRONCOSO FUERTES
Date: 2016.02.16 17:20:03
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V2343V3442

000241003

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES JOSE EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS BLANCA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL
FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES BASTIDAS
DIEGO ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELAS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MONICA A
MORENO MUÑOZ

N.º 171507802-6

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0243 1715078026
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES BASTIDAS DIEGO ALEXIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COMITE DEL PUEBLO 3
QUITO CANTÓN 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO VERONICA NARCIZA MORALES BASTIDAS A FAVOR DE DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS, sellada, rubricada y firmada, en Rumiñahui, a DIEICEIS de FEBRERO del año dos mil dieciséis. -



A handwritten signature in blue ink, enclosed within a hand-drawn blue oval.

DRA MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

RAZON A este instrumento le corresponde
la Factura N° 19176-RF-502

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO

GC

GC

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA N° 2013-17-01-23-P18563

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS REFERENTES A LA
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ, A
FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES: VERONICA NARCIZA Y DIEGO
ALEXIS MORALES BASTIDAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO A, 04 DE DICIEMBRE DEL 2013

DI 2 COPIAS

LP

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: **VERONICA NARCIZA MORALES BASTIDAS Y DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS**, por nuestros propios y personales derechos; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted comparecemos y manifestamos:

De la partida de defunción que acompañamos, vendrá a su conocimiento que nuestro padre quien en vida se llamó **JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ** (ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N° 170449975-3, falleció en la parroquia Cotocollao, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, el día 26 de noviembre de 2013, sin otorgar testamento alguno.

Con las partidas de nacimiento que adjuntamos al presente, se justifica que al fallecimiento del señor **JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ**, quedamos como herederos, sus hijos: **VERONICA NARCIZA MORALES BASTIDAS Y DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS**.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 12 de la Ley Notarial vigente y los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, acudimos a usted y solicitamos se levante el acta notarial respectiva, declarando la **POSESION EFECTIVA** en forma proindivisa, de los bienes, derechos y acciones dejados por el señor **JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ** a favor de los señores: **VERONICA NARCIZA Y DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS**, hijos del causante, por lo tanto legítimos herederos; dejando a salvo el derecho de terceros.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

El trámite esta contemplado en el Art. 18 Num. 12 de la Ley Notarial.

Usted señor Notario, se servirá dictar el Acta Notarial respectiva y disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

Dr. Edwin Rubén Vaca
ABOGADO

Mat. Prof. No. 17-2009-929 F.A. CJ.
Mat. Prof. No. 12859 C.AP.

Verónica Narciza Morales Bastidas
171391593-9

Diego Alexis Morales Bastidas
171307902-6



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000253-42** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **COTOCOLLAO**, y con fecha **26 DE NOVIEMBRE DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **57** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **COTOCOLLAO**, **26 DE NOVIEMBRE DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: SINDROME NEFROTICO SECUNDARIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. CESAR VASCONEZ MSP. L1 F2 N°4**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SIMON MORALES.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FANNY ESTEVEZ.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1083

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS, cédula/pasaporte No. **1715078026**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

[Faint background watermark text: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

[Handwritten signature]
 firma del delegado

EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL

OPORTUNO



- Lugar y Fecha de Defunción:**
QUITO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2013
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 - CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- Impreso por: **LC EDEN, QUITO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**
- CUALQUIER CLASE.
 - ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

7118049

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1979 Tomo 9-A Pagina 149 , Acta 6677 ; consta
 la inscripcion de: MORALES BASTIDAS VERONICA NARCIZA

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el DOS ***** de JULIO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAINUEVE * ;HIJA de: JOSE EFRAIN MORALES
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: BLANDA PIEDAD BASTIDAS
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 2 de DICIEMBRE del 2013.

Cedula: 171391598-9

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 082

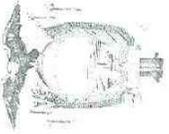
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Faint background watermark: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

7118050

CÓDIGO :



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a
 la inscripción de

, tomo , página

del Cantón:
 , acta , consta

nacido en
 provincia de,
 cantón

nacionalidad;
 nacionalidad
 hijo(a) de JOSE
 ; y de

Cédula:

Serie: A
 1479363

[Handwritten signature]
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 Dirección General de Registro Civil



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES**
2 **DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ**

3
4 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
5 República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de diciembre del año dos mil
6 trece; Yo, doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón
7 Quito, en atención a la petición formulada por los señores: **VERONICA**
8 **NARCIZA Y DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS**, por sus propios y
9 personales derechos, quienes manifiestan ser hijos del causante señor **JOSE**
10 **EFRAIN MORALES ESTEVEZ** (ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número
11 uno siete cero cuatro cuatro nueve nueve siete cinco guión tres), solicitándome
12 se proceda a receptar sus Declaraciones Juramentadas tendientes a obtener la
13 Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante a favor de los mismos,
14 para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: **a)** La partida de
15 defunción del señor JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ; y, **b)** Las partidas de
16 nacimiento de los herederos señores: VERONICA NARCIZA Y DIEGO ALEXIS
17 MORALES BASTIDAS.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me
18 hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del
19 artículo dieciocho de la Ley Notarial, agregado, en virtud de lo dispuesto en el
20 Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial de cinco de noviembre de
21 mil novecientos noventa y seis, publicada en el Registro Oficial número sesenta
22 y cuatro, suplemento de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis;
23 en concordancia con los artículos seiscientos setenta y cuatro y seiscientos
24 setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, procedo a receptar la
25 declaración juramentada de los comparecientes señores: **VERONICA NARCIZA**
26 **MORALES BASTIDAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
27 uno tres nueve uno cinco nueve ocho guión nueve, casado, de ocupación
28 quehaceres domésticos; y, **DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS**, portador de

1 la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cero siete ocho cero dos
2 guión seis, casado, chofer profesional, por sus propios y personales derechos,
3 ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
4 ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para celebrar esta clase de
5 actos; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas
6 de ciudadanía; y, al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen
7 de decir la verdad, con juramento declaran: a) Que el señor JOSE EFRAIN
8 MORALES ESTEVEZ, fue padre de los señores: VERONICA NARCIZA Y
9 DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS; b) Que el señor JOSE EFRAIN
10 MORALES ESTEVEZ, falleció el día veinte y seis de noviembre del dos mil
11 trece, en la parroquia Cotocollao, de este cantón Quito, provincia de Pichincha,
12 sin otorgar testamento alguno; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de
13 nacimiento y de defunción incorporadas a esta acta; por lo que cumplidos los
14 requisitos previstos en las normas legales antes citadas, queda concedida la
15 POSESION EFECTIVA, dejando a salvo el derecho de terceros, de todos los
16 bienes, derechos y acciones que hubieren sido de propiedad a cualquier título
17 del señor **JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ**, en forma proindivisa, a favor de
18 los señores: **VERONICA NARCIZA MORALES BASTIDAS y DIEGO ALEXIS**
19 **MORALES BASTIDAS**, hijos del causante.- El original de esta diligencia, se
20 incorporará en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas
21 de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y
22 Mercantil, correspondientes. Para constancia suscriben la presente acta notarial
23 los comparecientes, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27 f) VERONICA NARCIZA MORALES BASTIDAS

28 C.C.171391598-9

C.V.025-0489

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS

C.C. 171507802-6

C.V. 206-0003

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171507802-8**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES BASTIDAS DIEGO ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1981-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MONICA A MORENO MUÑOZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V2343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES JOSE EFRAIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BASTIDAS BLANCA PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-11-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-25**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013

171507802-6 206 - 0003

MORALES BASTIDAS DIEGO ALEXIS
PICHINCHA QUITO
COMITE DEL PUEBLO LABOTA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00593
3668658 18/11/2013 15:23:42

3668658

IMP. IGM. 88

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **04 DIC 2013**

[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171391598-9

MORALES BASTIDAS VERONICA NARCIZA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

02 JULIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 069 A 0149 06677 F

PICHINCHA/QUITO AOS SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3344V4444 TERCERA

CASADO XAVIER FERNANDO ZAPATA COFRE

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE EFRAIN MORALES PROFESOR

BLANDA PIEDAD BASTIDAS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 25/08/2010

25/08/2022 EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3020496

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025 1713915989

025 - 0189 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO MORALES BASTIDAS VERONICA NARCIZA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE

CANTON PARROQUIA LA FLOREST

ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

2013: Se comparecerá con la técnica prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2606 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

04 DIC 2013

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO JESUS TORRES DE QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **RAZON DE PROTOCOLIZACION:** a petición del doctor Edwin Rubén
2 Vaca, ABOGADO, con Matrícula Profesional diecisiete guión dos mil
3 nueve guión novecientos veintinueve del Foro de Abogados del Consejo
4 de la Judicatura; Matrícula Profesional Número doce mil ochocientos
5 cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy
6 en el Registro de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, en ocho
7 fojas útiles, protocolizo el ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS
8 REFERENTES A LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
9 BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE EFRAIN
10 MORALES ESTEVEZ, A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES:
11 VERONICA NARCIZA Y DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS.- Quito,
12 a cuatro de diciembre del dos mil trece.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
17 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO
18

19
20 Se protocolizó ante mí, EL ACTA NOTARIAL Y DEMAS DOCUMENTOS
21 REFERENTES A LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES
22 DEJADOS POR EL CAUSANTE JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ, y en fe
23 de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en
24 Quito, a cinco de diciembre del dos mil trece.-

25
26 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
27 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO
28



A.A.





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 97607

Jueves, 19/12/2013, 03:16:14



Causante (s)

Señor: JOSE EFRAIN MORALES ESTEVEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: DIEGO ALEXIS MORALES BASTIDAS y VERONICA NARCIZA MORALES BASTIDAS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO

